

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Consejería de Fomento

Decreto 104/2022, de 13 de septiembre, por el que se transfiere la titularidad del tramo de la N-VA: Arroyo de Las Parras (punto kilométrico 111+770) a núcleo urbano del Ayuntamiento de Talavera de la Reina a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. [2022/8519]

El artículo 4 de la Ley 9/1990, de 28 de diciembre, de Carreteras y Caminos de Castilla-La Mancha, clasifica a las carreteras según su función en básicas, comarcales y locales. Las básicas son aquellas cuyos itinerarios sirven de soporte a la circulación de larga distancia, las comarcales son definidas como aquellas carreteras cuyos itinerarios sirven de soporte a la circulación entre núcleos importantes de población, y las carreteras locales el resto.

El artículo 6 de la citada Ley 9/1990, de 28 de diciembre, determina que los cambios de titularidad de carreteras de Castilla-La Mancha dependientes de las distintas administraciones públicas, se aprobarán por Decreto del Consejo de Gobierno, a propuesta de la persona titular de la Consejería de Fomento, y previo acuerdo entre las administraciones afectadas.

El Ayuntamiento de Talavera de la Reina es titular de un tramo de 1.400 metros de la carretera N-Va, definido entre el Arroyo de Las Parras (coordenadas ETRS89: X=348.067,3; Y=4.425.757,2) y el inicio del núcleo urbano, (coordenadas ETRS89: X=346.700,9; Y= 4.425.432,9).

El citado Ayuntamiento y la Consejería de Fomento de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha han convenido la transmisión de la titularidad del citado tramo mediante la suscripción de un acuerdo en fecha 9 de septiembre de 2022, dando así cumplimiento a lo exigido en el artículo 6 de la Ley 9/1990, de 28 de diciembre.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Fomento, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 13 de septiembre de 2022.

Dispongo

Artículo único: Aprobar la transferencia de titularidad del Ayuntamiento de Talavera de la Reina a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha de un tramo de 1.400 metros de la carretera N-Va, con una longitud de 1.400 metros, definido entre el Arroyo de Las Parras (coordenadas ETRS89: X=348.067,3; Y=4.425.757,2) y el inicio del núcleo urbano, (coordenadas ETRS89: X=346.700,9; Y= 4.425.432,9),

Disposición final única: El presente Decreto producirá efectos desde el mismo día de su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Dado en Toledo, el 13 de septiembre de 2022

El Presidente
EMILIANO GARCÍA-PAGE SÁNCHEZ

El Consejero de Fomento
IGNACIO HERNANDO SERRANO